

**Resultado VI simulacro de incendio FCEYE**

Conforme establece el Plan de Autoprotección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el pasado 30 de enero de 2025 a las 09:00 h. se desarrolló el sexto ejercicio de evacuación en este centro. De conformidad con lo que establece el **Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo** por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, es obligatorio realizar, como mínimo, **un ejercicio al año**.

El 10 de junio de 2025 se reunió el Comité de Autoprotección del centro para valorar dicho ejercicio, nos gustaría trasmitir a toda la comunidad universitaria las siguientes **conclusiones y recomendaciones**:

* En primer lugar, nos gustaría **agradecer el comportamiento** de todas las personas que participaron en el ejercicio (1.500 personas aproximadamente), que de manera ejemplar desalojaron todo el edificio en un tiempo medio de 8’’.
* En relación a **las Puertas Cortafuegos (Puertas RF)**, se identificó que muchas personas del centro desconocen su funcionamiento. Así, cuando se ordena la evacuación general estas puertas se cierran de manera automática para la sectorización del edificio con el objetivo de evitar la propagación del fuego e intoxicación por gases. No obstante, las puertas pueden abrirse desde el interior, asegurándose siempre (tocando la puerta se comprueba la temperatura de la puerta) que detrás no haya fuego.
* Todas las personas que desarrollan la actividad en el centro (**PDI, PAS, Servicios externos, alumnos**) **están obligados a** **conocer el Plan de Autoprotección del centro**. Este plan se encuentra colgado en la página web de nuestra Facultad. Adjuntamos el enlace:(<http://fceye.us.es/files/pdf/Plan_Autoproteccion/Plan_Autoproteccion_Economicas.pdf>)
* **Todos los trabajadores del centro tienen la obligación de actuar como E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación) en caso de emergencia** [**https://fceye.us.es/sites/economicas/files/contenido/facultad/FICHA6%20INSTRUCCIONES%20EN%20CASO%20DE%20EMERGENCIAS%20E.A.E.\_0.pdf**](https://fceye.us.es/sites/economicas/files/contenido/facultad/FICHA6%20INSTRUCCIONES%20EN%20CASO%20DE%20EMERGENCIAS%20E.A.E._0.pdf)
* Cada persona, dependiendo del lugar en el que se encuentre, **debe evacuar por la escalera y puerta que le indican tanto los pictogramas como los planos que se encuentran repartidos por todo el centro**. Están calculados los flujos de personas de las vías de evacuación para evitar que se produzcan aglomeraciones y aplastamientos. La capacidad de las vías de evacuación es adecuada, si se cumple lo establecido en el Plan de Autoprotección. **Sistemáticamente se ha producido en los anteriores simulacros y en este, en menor medida, un atasco en la zona de salida de la rampa de copistería.**
* **El profesor que se encuentre impartiendo docencia en el aula** en el momento de declararse la evacuación general del centro, es el responsable de sacar completamente a todos los alumnos del aula y de dirigir de formar rápida y ordenada su evacuación, **cerrando las puertas y ventanas** en caso de incendio, o **abriendo ventanas y no tocando ningún interruptor** en caso de fuga de gas.

Saludos cordiales

Comité de Autoprotección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales